NOTA INFORMATIVA

Se informa a las empresas interesadas que celebrada en fecha 9 de mayo de 2017 la Mesa de Contratación para la calificación de la documentación administrativa del expediente de contratación 2017/000001, "ANÁLISIS, CONSTRUCCIÓN E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA", se han adoptado las siguientes decisiones:

1. La siguiente empresa deberá subsanar aportando la siguiente documentación:

GMW SOLUCIONES GLOBALES INTERNET S.A.U.

1. Compromiso de dedicación de los medios personales o materiales suficientes para la ejecución.

2. Declaración responsable del representante de la empresa acerca del cumplimiento de los requisitos mínimos que se establecen en este apartado, sin aportar ninguna otra documentación demostrativa adicional.

Certificaciones:
El licitador deberá estar en posesión de las siguientes certificaciones:
ISO 9001 (Quality Management Systems).
ISO 20000 (IT Service Management).
ISO 15504 SPICE, o bien CMMI (tener una evaluación (Appraisal) con al menos Nivel de Madurez 3).

3. Aportación de una declaración responsable por cada miembro del equipo de trabajo que se proponga:

La cualificación profesional del personal que se indica en este apartado se acreditará mediante la aportación de una declaración responsable por cada miembro del equipo de trabajo que se proponga, firmada por la persona que se proponga como miembro del equipo de trabajo, que se limite a declarar el cumplimiento de los requisitos de titulación mínima exigida y de experiencia mínima exigida en el perfil profesional correspondiente, sin aportar ninguna otra documentación acreditativa adicional .

Para los recursos con el perfil profesional JEFE DE PROYECTO:
Titulación exigida: Ingeniería Superior, Licenciatura o Máster en Informática, Telecomunicaciones, o en las restantes áreas de Ciencias y Tecnologías (o cualquier titulación superior a esa siempre que esté dentro de dichas áreas de conocimiento).
Experiencia mínima de 3 años en la ejecución, como Jefe de Proyecto, de contratos de desarrollo y mantenimiento de sistemas de información.

Para los recursos con el perfil profesional ANALISTA o ANALISTA FUNCIONAL:
Titulación exigida: Ingeniería Técnica, Diplomatura o Grado en Informática o en las restantes áreas de Ciencias y Tecnologías (o cualquier otra titulación superior a esa siempre que esté dentro de dichas áreas de conocimiento).
Experiencia mínima de 2 años en la ejecución, como Analista o Analista Funcional, de contratos de desarrollo y mantenimiento de sistemas de información.

Para los recursos con el perfil profesional ANALISTA PROGRAMADOR:
Titulación exigida: Ciclo de Grado Superior de F.P. en Informática (o cualquier otra titulación en Informática superior a esa).
Experiencia mínima de 2 años en proyectos de desarrollo de software Java, Javascript, XML, Servicios Web, SGBD Oracle y MySQL.

Para los recursos con el perfil profesional PROGRAMADOR:
Titulación mínima: Ciclo de Grado Medio de F.P. en Informática (o cualquier otra titulación en Informática superior a esa).

Experiencia mínima de 1 año como Programador en proyectos de desarrollo Java, Javascript, XML, Servicios Web, SGBD Oracle y MySQL.

Para los recursos con el perfil profesional CONSULTOR:
Titulación mínima: Ingeniería Superior, Licenciatura o Máster en su rama o área de conocimiento.
Experiencia mínima de 3 años como Consultor en proyectos de desarrollo y mantenimiento de sistemas de información.

Para los recursos con el perfil profesional TÉCNICO FORMACIÓN:
Titulación mínima: Ciclo de Grado Superior de F.P. en su rama o área de conocimiento.
Experiencia mínima de 2 años en proyectos como Técnico de formación en proyectos de desarrollo y mantenimiento de sistemas de información.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en la páginas 47 y 48 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación

Para ello, se concede de plazo hasta las 14 horas del próximo día 12 de mayo para que subsane las deficiencias señaladas. Se le advierte que la documentación solicitada deberá ser aportada necesaria y unicamente en el Registro Oficial del Instituto Andaluz de Administración Pública, en original o en copia auténtica o autenticada, conforme a la legislación vigente, sin que sean admisibles fotocopias simples, ni entregas en otros organismos ni mediante oficinas de Correos, con la advertencia de la posible exclusión de la licitación de no proceder a la subsanación de las deficiencias señaladas.

El Secretario de la Mesa de contratación.